



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG/002/2024

ASUNTO: Catalogo de Firmas Autorizadas

Ciudad de México, a 11 de enero de 2024

**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO,
SUBPROCURADOR GENERAL,
COORDINADOR GENERAL,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
VISITADOR ESPECIAL,
DIRECTORES/AS GENERALES Y
DIRECTORES/AS DE ÁREA
P R E S E N T E**

Con la finalidad de actualizar el **"Catalogo de Firmas Autorizadas para el ejercicio 2024"**, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Manual de Almacén de Bienes de consumo de la Procuraduría Agraria, se solicita requisitar el formato anexo, en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de la recepción del presente, con los nombres, cargos y firmas de las **personas servidoras públicas acreditadas para autorizar vales de salida de material del área de almacén, solicitar servicio de correspondencia y solicitudes de requisición.**

Cabe destacar, que sólo se podrá delegar la atribución para solicitar los servicios antes citados, a Directores, Subdirectores y Homólogos. Dicho formato deberá remitirse a la *Dirección de Recursos Materiales y Servicios.*

Asimismo, **cuando exista cambio de personas servidoras públicas acreditadas con firma autorizada, se deberá requisitar un nuevo formato con el cambio, quedando invalidado el formato anterior.**

Hago propia la ocasión para envíaes un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Lcda. María de los Ángeles Arellano Sánchez. - Directora General de Administración. - Presente.
Mtra. Georgina Anguiano Carrillo. - Directora de Recursos Materiales y Servicios. Para su conocimiento.

Revisó. -GAC
Elaboró. - Mario Silva C.

